En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 23 veintitrés de Diciembre de 2020 dos mil veinte, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Quincuagésima Sexta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2020 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

La Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin en su carácter de Segundo Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Quincuagésima Sexta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2020).

Hace uso de la voz la Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Quincuagésima Sexta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Púbica en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin, Segundo Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin, Segundo Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Lic. Carlos Eduardo Navarro Romo, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Lic. [redacted] Segundo Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.**

La Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

La Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

1) Lista de asistencia.

2) Verificación del Quórum.

3) Lectura y aprobación del orden del día.

4) Presentación del resultado de la evaluación del procedimiento de contratación por la modalidad de Licitación Pública de carácter Estatal.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Pavimentación con concreto hidráulico, banquetas, drenaje sanitario y agua potable en calle Vicente Guerrero, primera etapa, en el municipio de La Barca, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1050-2020
Rehabilitación de carretera El Gobernador - San Ramón, entre El Gobernador y entronque carretera a Guadalupe de Lerma, en el municipio de La Barca, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1051-2020
Reconstrucción de puente vehicular ubicado sobre la calle 10 de Mayo al cruce con la calle Hidalgo en la zona centro de la localidad de Pabelo, en el municipio de Villa Purificación, Jalisco.	SIOP-E-FONDEN-OB-LP-1084-2020
Reconstrucción de carretera El Tuito - Llano Grande - Tehuamixtle del km 5+000 al km 34+000, en la localidad de El Tuito, municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.	SIOP-E-FONDEN-OB-LP-1085-2020
Reconstrucción de E.C. (Tuito - Chacala) - Llano Grande - Algones, del km 0+000 al km 12+800, en la localidad de Llano Grande de Ipala, municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.	SIOP-E-FONDEN-OB-LP-1086-2020
Reconstrucción de E.C. Fed. 80 - El Chico, del km 1+900 al km 4+000, en la localidad de El Chico, municipio de Casimiro Castillo, Jalisco.	SIOP-E-FONDEN-OB-LP-1087-2020

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Reconstrucción de Entr. Carr. Mex. 200 - Colimilla, del km 0+000 al km 6+500, en la localidad de Barra de Navidad, municipio de Cihuatlán, Jalisco.	SIOP-E-FONDEN-OB-LP-1088-2020
Reconstrucción de Entr. Carr. Mex. 200 - Tenacatita, del km 0+000 al km 8+500, en la localidad de Tenacatita, municipio de La Huerta, Jalisco.	SIOP-E- FONDEN-OB-LP-1089-2020
Reconstrucción de carretera el Pinal - la Concha - Cuautitlán, del km 4+000 al km 14+500, en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.	SIOP-E-FONDEN-OB-LP-1090-2020

5) Asuntos Varios.

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin, Segundo Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Lic. [redacted] Segundo Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. **A favor.**

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin: queda aprobado por unanimidad con **2 votos a favor**, el punto número **3.- Lectura y aprobación de la orden del día,** una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública de carácter Estatal.

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1050-2020,** que tiene por objeto: **Pavimentación con concreto hidráulico, banquetas, drenaje sanitario y agua potable en calle Vicente Guerrero, primera etapa, en el municipio de La Barca, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 28 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Se acepta	$10,344,079.69
2	Construcciones Hidráulicas Guadalajara, S.A. de C.V.	No se presentó	$0.00
3	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	Se acepta	$10,466,888.52
4	Juan de Dios de la Torre Tosca	Se acepta	$11,599,224.91
5	M.&.D Ingenieros S.A. de C.V.	No se presentó	$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
6	Maquiobras, S.A. de C.V.	Se acepta	$14,464,908.48
7	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	Se acepta	$11,216,707.59
8	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	No se presentó	$0.00
9	Construcciones Técnicas de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	$10,939,596.07
10	Mantilla & Delgado Asociados, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	$0.00
11	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	$10,995,748.88
12	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	$0.00
13	Concretos, Asfaltos Y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	No se presentó	$0.00
14	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	$0.00
15	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	Se acepta	$10,881,591.51
16	Ingeniería y Edificaciones Lec, S.A. de C.V.	Se acepta	$11,240,191.66
17	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	Se acepta	$11,021,337.00
18	Neoingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	$0.00
19	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	Se acepta	$16,693,292.03
20	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	$0.00
21	Sokaklar Constructora, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	$0.00
22	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	Se acepta	$10,955,622.60
23	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	Se acepta	$12,299,234.61
24	Construdimensión, S.A. de C.V.	Se acepta	$11,525,898.91
25	Constructora Madepa, S.A. de C.V.	Se acepta	$12,860,029.10
26	Mar Constructora de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	$10,500,391.76
27	Corporación Misio, S.A. de C.V.	No se presentó	$0.00
28	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	No se presentó	$0.00
29	Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.	No se presentó	$0.00
30	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	Se acepta	$13,303,347.82
31	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	$11,325,641.93
32	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	Se acepta	$11,212,702.32
33	Adolfo Rodríguez Servin	No se presentó	$0.00
34	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	$10,785,996.58
35	EDH Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V.	Se acepta	$11,757,964.39
36	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	$12,804,311.56
37	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	$12,793,325.79
38	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	Se acepta	$12,959,970.37

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
39	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	Se acepta	$12,461,696.55
40	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Se acepta	$ 10,740,524.91
41	Ineco Construye, S.A. de C.V.	Se acepta	$ 10,357,717.93
42	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Se acepta	$12,558,260.40

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

[redacted]

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1050-2020	Presupuesto Autorizado
Pavimentación con concreto hidráulico, banquetas, drenaje sanitario y agua potable en calle Vicente Guerrero, primera etapa, en el municipio de La Barca, Jalisco.	$13,000,000.00

RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%
IMPORTE MENOR PROPUESTO	$8,917,310.08
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	$14,390,768.99
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	$10,080,531.57
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	$11,592,611.31
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	$8,568,451.83

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	$8,917,310.08	$10,344,079.69	SE ACEPTA
2	Ineco Construye, S.A. de C.V.	$8,929,067.18	$10,357,717.93	SE ACEPTA
3	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	$9,023,179.76	$10,466,888.52	SE ACEPTA
4	Mar Constructora de Occidente, S.A. de C.V.	$9,052,061.86	$10,500,391.76	SE ACEPTA
5	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	$9,259,073.20	$10,740,524.91	SE ACEPTA
6	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	$9,298,272.91	$10,785,996.58	SE ACEPTA
7	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	$9,380,682.34	$10,881,591.51	SE ACEPTA
8	Construcciones Técnicas de Occidente, S.A. de C.V.	$9,430,686.27	$10,939,596.07	SE ACEPTA
9	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	$9,444,502.24	$10,955,622.60	SE ACEPTA
10	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	$9,479,093.86	$10,995,748.88	SE ACEPTA
11	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	$9,501,152.59	$11,021,337.00	SE ACEPTA
12	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	$9,666,122.69	$11,212,702.32	SE ACEPTA
13	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	$9,669,575.51	$11,216,707.59	SE ACEPTA
14	Ingeniería y Edificaciones Lec, S.A. de C.V.	$9,689,820.40	$11,240,191.66	SE ACEPTA
15	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	$9,763,484.42	$11,325,641.93	SE ACEPTA
16	Construdimensión, S.A. de C.V.	$9,936,119.75	$11,525,898.91	SE ACEPTA
17	Juan de Dios de la Torre Tosca	$9,999,331.82	$11,599,224.91	SE ACEPTA
18	EDH Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V.	$10,136,176.20	$11,757,964.39	SE ACEPTA
19	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	$10,602,788.46	$12,299,234.61	SE ACEPTA
20	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	$10,742,841.85	$12,461,696.55	SE ACEPTA
21	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	$10,826,086.55	$12,558,260.40	SE ACEPTA
22	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	$11,028,729.13	$12,793,325.79	SE ACEPTA
23	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	$11,038,199.62	$12,804,311.56	SE ACEPTA
24	Constructora Madepa, S.A. de C.V.	$11,086,231.98	$12,860,029.10	SE ACEPTA
25	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	$11,172,388.25	$12,959,970.37	SE ACEPTA
26	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	$11,468,403.29	$13,303,347.82	SE ACEPTA
27	Maquiobras, S.A. de C.V.	$12,469,748.69	$14,464,908.48	SE DESCALIFICA
28	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	$14,390,768.99	$16,693,292.03	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 26 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	$4,272,990.60	$5,747,040.74	$5,023,471.32
11. MANO DE OBRA	$1,389,367.92	$2,323,315.93	$1,736,271.24
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	$576,065.56	$2,554,549.10	$1,562,717.52
13. COSTOS INDIRECTOS	$269,671.61	$914,788.36	$698,867.68
14. FINANCIAMIENTO	$0.00	$62,506.68	$13,857.85

RUBROS	Constructora Campujal, S.A. de C.V.		Ineco Construye, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.		Mar Constructora de Occidente, S.A. de C.V.		Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.		Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	56.6894%	$4,272,990.60	65.4298%	$4,938,056.58	58.9909%	$4,435,729.93	58.0732%	$4,486,059.91	65.9468%	$5,174,627.53	59.2531%	$4,640,710.18
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	19.7685%	$1,490,058.21	18.4093%	$1,389,367.92	24.1216%	$1,813,790.88	21.5053%	$1,661,249.45	19.8918%	$1,560,848.35	27.7166%	$2,170,769.42
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	23.5422%	$1,774,504.71	16.1610%	$1,219,687.34	16.8875%	$1,269,828.37	20.4215%	$1,577,532.33	14.1614%	$1,111,198.65	13.0302%	$1,020,526.91
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$7,537,553.52	100.0000%	$7,547,111.84	100.0000%	$7,519,349.18	100.0000%	$7,724,841.69	100.0000%	$7,846,674.53	100.0000%	$7,832,006.51
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.00000%	$527,628.75	8.00000%	$603,768.95	8.52842%	$641,281.68	10.00000%	$772,484.17	8.70695%	$683,206.03	7.38539%	$578,424.23
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.01227%	$989.60	0.00000%	$0.00	0.01565%	$1,277.14	0.00000%	$0.00	0.00608%	$518.62	0.00000%	$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	$806,617.19	9.00000%	$733,579.27	10.00000%	$816,190.80	6.00000%	$509,839.55	8.00000%	$682,431.93	10.00000%	$841,043.07
9. PRESUPUESTO TOTAL		$8,917,310.08		$8,929,067.18		$9,023,179.76		$9,052,061.86		$9,259,073.20		$9,298,272.91

RUBROS	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.		Construcciones Técnicas de Occidente, S.A. de C.V.		Constructora Apantli, S.A. de C.V.		Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.		Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	61.4176%	$4,682,007.62	63.0426%	$5,024,391.42	56.8052%	$4,547,037.06	62.3207%	$4,958,361.18	63.4564%	$4,738,313.99
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	22.0035%	$1,677,375.41	17.9070%	$1,427,156.53	18.5278%	$1,483,075.02	22.7740%	$1,811,942.63	20.7706%	$1,550,950.79
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	16.5790%	$1,263,853.30	19.0505%	$1,518,293.70	24.6670%	$1,974,502.20	14.9053%	$1,185,893.87	15.7729%	$1,177,769.57
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$7,623,236.33	100.0000%	$7,969,841.65	100.0000%	$8,004,614.28	100.0000%	$7,956,197.68	100.0000%	$7,467,034.35
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.00000%	$914,788.36	9.09880%	$725,159.95	8.67554%	$694,443.51	8.03300%	$639,121.36	10.00000%	$746,703.44
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.11000%	$9,391.83	0.00000%	$0.00	0.64470%	$56,082.83	0.21090%	$18,127.53	0.07960%	$6,538.14
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.20000%	$786,362.30	7.91667%	$688,354.58	7.33333%	$642,043.35	9.50000%	$818,277.42	15.00000%	$1,233,041.39
9. PRESUPUESTO TOTAL		$9,380,682.34		$9,430,686.27		$9,444,502.24		$9,479,093.86		$9,501,152.59

RUBROS	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.		Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.		Ingeniería y Edificaciones Lec, S.A. de C.V.		V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.		Construdimensión, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	62.4013%	$5,025,213.08	68.1660%	$5,520,502.26	58.3243%	$4,857,730.11	55.5544%	$4,596,770.66	62.2745%	$5,192,482.90
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	20.2233%	$1,628,596.95	24.7208%	$2,002,044.30	20.2545%	$1,686,963.28	17.8068%	$1,473,398.62	22.9374%	$1,912,530.80
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	17.3754%	$1,399,246.99	7.1131%	$576,065.56	21.4212%	$1,784,136.80	26.6388%	$2,204,185.78	14.7881%	$1,233,036.19
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$8,053,057.02	100.0000%	$8,098,612.12	100.0000%	$8,328,830.19	100.0000%	$8,274,355.06	100.0000%	$8,338,049.89
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.40600%	$515,878.83	8.00000%	$647,888.97	8.50000%	$707,950.57	8.47570%	$701,309.51	10.53570%	$878,471.92
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.21664%	$18,563.74	0.00000%	$0.00	0.65000%	$58,739.07	0.21270%	$19,091.24	0.47840%	$44,091.84
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.00000%	$1,030,499.95	10.00000%	$874,650.11	6.00000%	$545,731.19	8.00000%	$719,580.46	6.66670%	$617,377.33
9. PRESUPUESTO TOTAL		$9,666,122.69		$9,669,575.51		$9,689,820.40		$9,763,484.42		$9,936,119.75

RUBROS	Juan de Dios de la Torre Tosca		EDH Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V.		Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.		Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.7726%	$5,501,420.31	57.0515%	$4,900,689.90	61.0779%	$5,526,854.95	60.9907%	$5,621,822.13	61.9826%	$5,516,874.25
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	21.7171%	$1,816,482.66	27.0469%	$2,323,315.93	18.5462%	$1,678,223.21	17.2636%	$1,591,273.96	20.0296%	$1,782,769.87
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.5104%	$1,046,405.37	15.9016%	$1,365,934.13	20.3759%	$1,843,789.40	21.7457%	$2,004,410.39	17.9878%	$1,601,039.53
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$8,364,308.34	100.0000%	$8,589,939.96	100.0000%	$9,048,867.56	100.0000%	$9,217,506.48	100.0000%	$8,900,683.65
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.95210%	$748,781.25	7.21126%	$619,442.90	5.90673%	$534,492.17	6.66530%	$614,374.46	9.00000%	$801,061.53
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.68590%	$62,506.68	0.01192%	$1,097.76	0.07660%	$7,340.85	0.35510%	$34,913.01	0.02465%	$2,391.48
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.33330%	$764,629.96	9.50000%	$874,995.66	10.00000%	$959,070.06	8.33330%	$822,229.54	11.00000%	$1,067,455.03
9. PRESUPUESTO TOTAL		$9,999,331.82		$10,136,176.20		$10,602,788.46		$10,742,841.85		$10,826,086.55

RUBROS	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.		Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.		Constructora Madepa, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.		Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	58.0671%	$5,275,974.57	55.6111%	$5,114,593.55	63.3044%	$5,747,040.74	55.8819%	$5,188,213.16	52.4900%	$5,098,874.45
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	17.5532%	$1,594,885.62	21.0460%	$1,935,618.97	23.0296%	$2,090,726.89	19.0561%	$1,769,215.86	21.2123%	$2,060,562.07
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	24.3796%	$2,215,129.77	23.3428%	$2,146,857.91	13.6659%	$1,240,648.06	25.0619%	$2,326,809.26	26.2976%	$2,554,549.10
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$9,085,989.96	100.0000%	$9,197,070.43	100.0000%	$9,078,415.69	100.0000%	$9,284,238.28	100.0000%	$9,713,985.62
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.74492%	$885,422.45	8.20450%	$754,573.64	2.97047%	$269,671.61	9.80800%	$910,598.09	8.65099%	$840,355.92
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.04703%	$4,689.56	0.33270%	$33,109.12	0.00000%	$0.00	0.03881%	$3,956.62	0.11065%	$11,678.38
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	$997,610.20	10.00000%	$998,475.32	18.00000%	$1,682,655.71	9.00000%	$917,891.37	8.00000%	$845,281.59
9. PRESUPUESTO TOTAL		$11,028,729.13		$11,038,199.62		$11,086,231.98		$11,172,388.25		$11,468,403.29

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Ineco Construye, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	Mar Constructora de Occidente, S.A. de C.V.	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$750,480.72	$85,414.74	$587,741.39	$537,411.41	$0.00	$382,761.14
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$246,213.03	$346,903.32	$0.00	$75,021.79	$175,422.89	$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$0.00	$343,030.18	$292,889.15	$0.00	$451,518.87	$542,190.61
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$171,238.93	$95,098.73	$57,586.00	$0.00	$15,661.65	$120,443.45
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$12,868.25	$13,857.85	$12,580.71	$13,857.85	$13,339.23	$13,857.85
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$1,180,800.93	$884,304.82	$950,797.25	$626,291.05	$655,942.64	$1,059,253.05
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-$374,183.74	-$150,725.55	-$134,606.45	-$116,451.50	$26,489.29	-$218,209.98
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

RUBROS	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	Construcciones Técnicas de Occidente, S.A. de C.V.	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$341,463.70	$0.00	$476,434.26	$65,110.14	$285,157.33
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$58,895.83	$309,114.71	$253,196.22	$0.00	$185,320.45
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$298,864.22	$44,423.82	$0.00	$376,823.65	$384,947.95
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$0.00	$0.00	$4,424.16	$59,746.32	$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$4,466.02	$13,857.85	$0.00	$0.00	$7,319.71
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$703,689.77	$367,396.38	$734,054.64	$501,680.11	$862,745.44
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	$82,672.53	$320,958.20	-$92,011.29	$316,597.31	$370,295.94
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Firmitas Constructo, S.A. de C.V.	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	Ingeniería y Edificaciones Lec, S.A. de C.V.	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	Construdimensión, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$0.00	$0.00	$165,741.21	$426,700.66	$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$107,674.29	$0.00	$49,307.96	$262,872.62	$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$163,470.53	$986,651.96	$0.00	$0.00	$329,681.33
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$182,988.85	$50,978.71	$0.00	$0.00	$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$0.00	$13,857.85	$0.00	$0.00	$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$454,133.67	$1,051,488.52	$215,049.17	$689,573.28	$329,681.33
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	$576,366.28	-$176,838.41	$330,682.02	$30,007.19	$287,696.00
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Juan de Dios de la Torre Tosca	EDH Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V.	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$0.00	$122,781.42	$0.00	$0.00	$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$0.00	$0.00	$58,048.03	$144,997.28	$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$516,312.15	$196,783.39	$0.00	$0.00	$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$0.00	$79,424.77	$164,375.50	$84,493.22	$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$0.00	$12,760.09	$6,516.99	$0.00	$11,466.37
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$516,312.15	$411,749.68	$228,940.53	$229,490.50	$11,466.37
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	$248,317.81	$463,245.98	$730,129.53	$592,739.04	$1,055,988.67
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	Constructora Madepa, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$141,385.62	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$0.00	$0.00	$322,069.46	$0.00	$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$0.00	$0.00	$429,196.06	$0.00	$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$9,168.29	$0.00	$13,857.85	$9,901.23	$2,179.47
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$150,553.91	$0.00	$765,123.37	$9,901.23	$2,179.47
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	$847,056.29	$998,475.32	$917,532.34	$907,990.14	$843,102.13
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 19 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	$8,917,310.08	$10,344,079.69	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Ineco Construye, S.A. de C.V.	$8,929,067.18	$10,357,717.93	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	$9,023,179.76	$10,466,888.52	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Mar Constructora de Occidente, S.A. de C.V.	$9,052,061.86	$10,500,391.76	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
5	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	$9,259,073.20	$10,740,524.91	CUMPLE	SOLVENTE
6	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	$9,298,272.91	$10,785,996.58	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
7	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	$9,380,682.34	$10,881,591.51	CUMPLE	SOLVENTE
8	Construcciones Técnicas de Occidente, S.A. de C.V.	$9,430,686.27	$10,939,596.07	CUMPLE	SOLVENTE
9	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	$9,444,502.24	$10,955,622.60	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
10	Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.	$9,479,093.86	$10,995,748.88	CUMPLE	SOLVENTE
11	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	$9,501,152.59	$11,021,337.00	CUMPLE	SOLVENTE
12	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	$9,666,122.69	$11,212,702.32	CUMPLE	SOLVENTE
13	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	$9,669,575.51	$11,216,707.59	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
14	Ingeniería y Edificaciones Lec, S.A. de C.V.	$9,689,820.40	$11,240,191.66	CUMPLE	SOLVENTE
15	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	$9,763,484.42	$11,325,641.93	CUMPLE	SOLVENTE
16	Construdimensión, S.A. de C.V.	$9,936,119.75	$11,525,898.91	CUMPLE	SOLVENTE
17	Juan de Dios de la Torre Tosca	$9,999,331.82	$11,599,224.91	CUMPLE	SOLVENTE
18	EDH Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V.	$10,136,176.20	$11,757,964.39	CUMPLE	SOLVENTE
19	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	$10,602,788.46	$12,299,234.61	CUMPLE	SOLVENTE
20	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	$10,742,841.85	$12,461,696.55	CUMPLE	SOLVENTE
21	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	$10,826,086.55	$12,558,260.40	CUMPLE	SOLVENTE
22	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	$11,028,729.13	$12,793,325.79	CUMPLE	SOLVENTE
23	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	$11,038,199.62	$12,804,311.56	CUMPLE	SOLVENTE
24	Constructora Madepa, S.A. de C.V.	$11,086,231.98	$12,860,029.10	CUMPLE	SOLVENTE
25	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	$11,172,388.25	$12,959,970.37	CUMPLE	SOLVENTE
26	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	$11,468,403.29	$13,303,347.82	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.,** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **$10,740,524.91 (diez millones setecientos cuarenta mil quinientos veinticuatro pesos 91/100 M.N.).**

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1051-2020,** que tiene por objeto: **Rehabilitación de carretera El Gobernador - San Ramón, entre El Gobernador y entronque carretera a Guadalupe de Lerma, en el municipio de La Barca, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 20 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Se acepta	$12,456,797.09
2	Maquiobras, S.A. de C.V.	Se acepta	$14,062,662.31
3	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
4	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
5	Urbpav, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
6	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Se acepta	$12,456,662.04
7	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	$12,383,229.18
8	Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.	Se acepta	$10,896,840.87
9	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	Se acepta	$10,595,285.87
10	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
11	Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.	Se acepta	$13,539,620.78
12	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	Se acepta	$14,778,615.08
13	Iteración, S.A. de C.V.	Se acepta	$15,070,323.36
14	Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
15	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	Se acepta	$14,594,329.59
16	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
17	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	Se acepta	$12,817,542.40
18	Tecnología y Calidad en Asfaltos, S.A. de C.V.	Se acepta	$14,231,554.77
19	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
20	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Se acepta	$12,236,358.00
21	Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
22	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	Se acepta	$11,571,550.20
23	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	$13,687,506.55
24	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V., en asociación en participación con Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	Se acepta	$13,797,845.87
25	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	$14,247,920.19
26	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
27	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	$12,749,803.70
28	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	Se acepta	$14,186,469.62
29	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
30	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	$13,631,761.40

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verificó que el licitante **CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V., en asociación en participación con Constructora Cadamu, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

I. Importe por materiales;

II. Importe por mano de obra;
III. Importe por maquinaria y equipo;
IV. Importe por costos indirectos;
V. Importe de financiamiento;
VI. Importe por utilidad propuesta;
VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el **Documento E2** " Catálogo de conceptos"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

[redacted]

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1051-2020	Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de carretera El Gobernador - San Ramón, entre El Gobernador y entronque carretera a Guadalupe de Lerma, en el municipio de La Barca, Jalisco.	$15,000,000.00

RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%
IMPORTE MENOR PROPUESTO	$9,133,867.13
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	$12,991,658.07
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	$11,385,863.27
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	$13,093,742.77
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	$9,677,983.78

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	$9,133,867.13	$10,595,285.87	SE DESCALIFICA
2	Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.	$9,393,828.34	$10,896,840.87	SE DESCALIFICA
3	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	$9,975,474.31	$11,571,550.20	SE ACEPTA
4	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	$10,548,584.48	$12,236,358.00	SE ACEPTA
5	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	$10,675,197.57	$12,383,229.18	SE ACEPTA
6	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	$10,738,501.76	$12,456,662.04	SE ACEPTA
7	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	$10,738,618.18	$12,456,797.09	SE ACEPTA
8	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	$10,991,210.09	$12,749,803.70	SE ACEPTA
9	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	$11,049,605.52	$12,817,542.40	SE ACEPTA
10	Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.	$11,672,086.88	$13,539,620.78	SE ACEPTA
11	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	$11,751,518.45	$13,631,761.40	SE ACEPTA
12	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	$11,799,574.61	$13,687,506.55	SE ACEPTA
13	Maquiobras, S.A. de C.V.	$12,122,984.75	$14,062,662.31	SE ACEPTA
14	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	$12,229,715.19	$14,186,469.62	SE ACEPTA
15	Tecnología y Calidad en Asfaltos, S.A. de C.V.	$12,268,581.70	$14,231,554.77	SE ACEPTA
16	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	$12,282,689.82	$14,247,920.19	SE ACEPTA
17	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	$12,581,318.61	$14,594,329.59	SE ACEPTA
18	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	$12,740,185.41	$14,778,615.08	SE ACEPTA
19	Iteración, S.A. de C.V.	$12,991,658.07	$15,070,323.36	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 17 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	$4,987,380.78	$8,959,217.76	$7,144,194.58
11. MANO DE OBRA	$177,668.73	$1,099,263.27	$412,081.21
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	$883,734.02	$3,120,638.10	$2,137,755.94
13. COSTOS INDIRECTOS	$612,551.17	$1,066,683.20	$802,925.31
14. FINANCIAMIENTO	$0.00	$96,766.17	$18,078.08

RUBROS	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.		Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.		Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.		Constructora Campujal, S.A. de C.V.		Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	59.0544%	$4,987,380.78	77.0622%	$6,774,297.56	73.3639%	$6,491,945.15	67.6258%	$5,991,945.15	76.8415%	$6,963,039.07	65.6424%	$6,000,425.81
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	4.8160%	$406,728.62	5.2680%	$463,093.57	2.7798%	$245,984.18	2.8400%	$251,635.36	3.8294%	$347,003.06	3.7237%	$340,388.21
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	36.1296%	$3,051,294.69	17.6698%	$1,553,296.84	23.8562%	$2,111,028.82	29.5342%	$2,616,863.14	19.3291%	$1,751,516.41	30.6339%	$2,800,267.98
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$8,445,404.09	100.0000%	$8,790,687.97	100.0000%	$8,848,958.15	100.0000%	$8,860,443.65	100.0000%	$9,061,558.54	100.0000%	$9,141,082.00
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.65099%	$730,611.06	8.70620%	$765,334.88	9.00000%	$796,406.23	8.50000%	$753,137.71	7.00000%	$634,309.10	8.76277%	$801,011.99
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.15206%	$13,953.05	0.08710%	$8,323.30	0.11190%	$10,793.16	0.12800%	$12,305.38	0.00000%	$0.00	0.00000%	$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	$735,197.46	9.73800%	$931,376.03	10.00000%	$965,615.75	11.00000%	$1,058,847.54	10.20000%	$988,978.50	10.00000%	$994,209.40
9. PRESUPUESTO TOTAL		$9,975,474.31		$10,548,584.48		$10,675,197.57		$10,738,501.76		$10,738,618.18		$10,991,210.09

RUBROS	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.		Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.		Grupo Alcaím Constructores, S.A. de C.V.		V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.		Maquiobras, S.A. de C.V.		Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	74.9226%	$6,506,454.71	85.9610%	$8,465,940.42	74.3194%	$7,261,568.31	71.8853%	$7,244,775.39	80.4557%	$8,159,638.72	74.1552%	$7,582,830.21
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	6.6323%	$575,969.19	5.0658%	$498,909.14	5.7692%	$563,694.62	2.6708%	$269,166.42	4.1590%	$421,794.03	6.1118%	$624,971.26
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	18.4451%	$1,601,816.94	8.9732%	$883,734.02	19.9114%	$1,945,490.96	25.4440%	$2,564,305.82	15.3853%	$1,560,344.99	19.7330%	$2,017,820.57
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$8,684,240.84	100.0000%	$9,848,583.58	100.0000%	$9,770,753.89	100.0000%	$10,078,247.63	100.0000%	$10,141,777.74	100.0000%	$10,225,622.04
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	$868,424.08	7.98330%	$786,241.97	8.07580%	$789,066.54	7.65000%	$770,985.94	8.01813%	$813,180.92	7.68590%	$785,931.08
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.07960%	$7,603.92	0.18850%	$20,046.65	0.66160%	$69,863.77	0.20020%	$21,720.17	0.09841%	$10,780.77	0.46120%	$50,785.28
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	15.00000%	$1,434,040.33	9.00000%	$958,938.50	10.00000%	$1,062,968.42	8.00000%	$869,676.30	10.00000%	$1,096,573.94	10.00000%	$1,106,233.84
9. PRESUPUESTO TOTAL		$11,049,605.52		$11,672,086.88		$11,751,518.45		$11,799,574.61		$12,122,984.75		$12,229,715.19

RUBROS	Tecnología y Calidad en Asfaltos, S.A. de C.V.		Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.		Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.		Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.		Iteración, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	85.9491%	$8,959,217.76	75.3974%	$7,593,431.33	68.6391%	$7,380,905.82	71.2316%	$7,598,151.20	66.0229%	$7,147,569.87
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	2.5210%	$262,784.79	1.7641%	$177,668.73	10.2227%	$1,099,263.27	3.2944%	$351,402.84	5.1515%	$557,692.92
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	11.5299%	$1,201,860.82	22.8385%	$2,300,113.35	21.1382%	$2,273,039.87	25.4741%	$2,717,277.92	28.8257%	$3,120,638.10
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$10,423,863.37	100.0000%	$10,071,213.41	100.0000%	$10,753,208.96	100.0000%	$10,666,831.96	100.0000%	$10,825,900.89
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.23480%	$754,145.67	10.14884%	$1,022,111.34	5.69645%	$612,551.17	10.00000%	$1,066,683.20	8.98753%	$972,981.09
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.19100%	$21,350.00	0.04615%	$5,119.57	0.12920%	$14,684.56	0.03274%	$3,841.55	0.82013%	$96,766.17
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	$1,007,942.31	10.00000%	$1,109,844.43	10.00000%	$1,138,044.47	8.00000%	$938,988.54	8.66667%	$1,030,956.57
9. PRESUPUESTO TOTAL		$12,268,581.70		$12,282,689.82		$12,581,318.61		$12,740,185.41		$12,991,658.07

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$2,156,813.80	$369,897.02	$652,249.43	$1,152,249.43	$181,155.51	$1,143,768.77
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$5,352.59	$0.00	$166,097.03	$160,445.85	$65,078.15	$71,693.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$0.00	$584,459.10	$26,727.12	$0.00	$386,239.53	$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$72,314.24	$37,590.43	$6,519.07	$49,787.60	$168,616.21	$1,913.32
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$4,125.03	$9,754.78	$7,284.91	$5,772.69	$18,078.08	$18,078.08
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$2,238,605.67	$1,001,701.33	$858,877.57	$1,368,255.57	$819,167.48	$1,235,453.17
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-$1,503,408.21	-$70,325.31	$106,738.18	-$309,408.03	$169,811.02	-$241,243.7
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

RUBROS	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.	Grupo Alcaím Constructores, S.A. de C.V.	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	Maquiobras, S.A. de C.V.	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$637,739.87	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.0
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$0.00	$0.00	$0.00	$142,914.79	$0.00	$0.0
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$535,939.00	$1,254,021.92	$192,264.98	$0.00	$577,410.95	$119,935.37
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$0.00	$16,683.33	$13,858.77	$31,939.36	$0.00	$16,994.22
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$10,474.15	$0.00	$0.00	$0.00	$7,297.30	$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$1,184,153.03	$1,270,705.26	$206,123.75	$174,854.16	$584,708.25	$136,929.59
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	$249,887.30	-$311,766.76	$856,844.67	$694,822.14	$511,865.69	$969,304.25
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Tecnología y Calidad en Asfaltos, S.A. de C.V.	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	Iteración, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$149,296.42	$234,412.48	$0.00	$60,678.37	$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$935,895.12	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$48,779.64	$0.00	$190,374.14	$0.00	$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$0.00	$12,958.51	$3,393.51	$14,236.52	$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$1,133,971.19	$247,370.99	$193,767.65	$74,914.90	$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-$126,028.87	$862,473.44	$944,276.82	$864,073.64	$1,030,956.57
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 11 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	$9,975,474.31	$11,571,550.20	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	$10,548,584.48	$12,236,358.00	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	$10,675,197.57	$12,383,229.18	CUMPLE	SOLVENTE
4	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	$10,738,501.76	$12,456,662.04	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
5	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	$10,738,618.18	$12,456,797.09	CUMPLE	SOLVENTE
6	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	$10,991,210.09	$12,749,803.70	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
7	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	$11,049,605.52	$12,817,542.40	CUMPLE	SOLVENTE
8	Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.	$11,672,086.88	$13,539,620.78	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
9	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	$11,751,518.45	$13,631,761.40	CUMPLE	SOLVENTE
10	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	$11,799,574.61	$13,687,506.55	CUMPLE	SOLVENTE
11	Maquiobras, S.A. de C.V.	$12,122,984.75	$14,062,662.31	CUMPLE	SOLVENTE
12	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	$12,229,715.19	$14,186,469.62	CUMPLE	SOLVENTE
13	Tecnología y Calidad en Asfaltos, S.A. de C.V.	$12,268,581.70	$14,231,554.77	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
14	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	$12,282,689.82	$14,247,920.19	CUMPLE	SOLVENTE
15	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	$12,581,318.61	$14,594,329.59	CUMPLE	SOLVENTE
16	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	$12,740,185.41	$14,778,615.08	CUMPLE	SOLVENTE
17	Iteración, S.A. de C.V.	$12,991,658.07	$15,070,323.36	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.,** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **$12,383,229.18 (doce millones trescientos ochenta y tres mil doscientos veintinueve pesos 18/100 M.N.).**

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin: Procedimiento con número **SIOP-E-FONDEN-OB-LP-1084-2020,** que tiene por objeto: **Reconstrucción de puente vehicular ubicado sobre la calle 10 de Mayo al cruce con la calle Hidalgo en la zona centro de la localidad de Pabelo, en el municipio de Villa Purificación, Jalisco.**

En este procedimiento se recibió 1 proposición en el acto de presentación y apertura para su evaluación, misma que fue susceptible de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	$2,323,117.19
2	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
3	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
4	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
5	Trípoli Emulsiones, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
6	Constructora Amaco, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
7	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
8	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FONDEN-OB-LP-1084-2020					
Reconstrucción de puente vehicular ubicado sobre la calle 10 de Mayo al cruce con la calle Hidalgo en la zona centro de la localidad de Pabelo, en el municipio de Villa Purificación, Jalisco.					
No.	**EMPRESA**	**IMPORTE DE LA PROPUESTA**	**IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA**	**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA**	**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA**
1	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	$2,002,687.23	$2,323,117.19	**CUMPLE**	**SOLVENTE**

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.,** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **$2,323,117.19 (dos millones trescientos veintitrés mil ciento diecisiete pesos 19/100 M.N.).**

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin: Procedimiento con número **SIOP-E-FONDEN-OB-LP-1085-2020,** que tiene por objeto: **Reconstrucción de carretera El Tuito - Llano Grande - Tehuamixtle del km 5+000 al km 34+000, en la localidad de El Tuito, municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 24 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
2	Supercate, S.A. de C.V.	Se acepta	$21,523,060.34
3	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	$22,970,872.31
4	Sergio Cabrera	Se acepta	$23,127,244.57
5	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Se acepta	$20,845,438.76
6	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	Se acepta	$19,326,983.97
7	Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V.	Se acepta	$28,400,714.06
8	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	$20,728,358.62
9	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Se acepta	$16,715,338.07
10	Miguel García Vázquez	**No se presentó**	$0.00
11	Arrentrac, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
12	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	Se acepta	$23,984,162.12
13	Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.	Se acepta	$19,784,803.68
14	CCR Ingenieros, S.A. de C.V.	Se acepta	$25,705,567.32
15	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	$22,767,334.64
16	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	Se acepta	$19,814,822.40
17	Trípoli Emulsiones, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
18	Construcciones GHEC S.A de C.V.	Se acepta	$21,479,119.36
19	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
20	Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.	Se acepta	$20,524,069.29
21	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	$21,746,998.99
22	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	$22,006,436.35

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
23	Concretos, Asfaltos Y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	Se acepta	$25,111,984.55
24	Construmaq, S.A. de C.V.	Se acepta	$24,742,012.97
25	Maquiobras, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
26	Tractomaquinaria El Troje, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
27	Ujtais, S.A. de C.V.	Se acepta	$24,476,755.25
28	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Se acepta	$23,471,375.31
29	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
30	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
31	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	Se acepta	$22,293,964.60
32	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	Se desecha la propuesta	$0.00
33	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	$22,417,707.41

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1. Panaobras, S. de R.L. de C.V.

Se desecha la propuesta ya que presenta sobres de diferente procedimiento, lo anterior con fundamento el Articulo 70 numeral 5 y 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Ujtais, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14.-** "Relación de maquinaria y equipo de construcción", la fecha indicada en la que se utilizaran los insumos de maquinaria o equipo de construcción es incongruente conforme a la fecha propuesta por el licitante en su **Documento T12.-** "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción" por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el articulo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante **Construmaq, S.A. de C.V.,** no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Incumplimiento: Se observa que el licitante incumple presentar su propuesta conforme con las disposiciones establecidas en la convocatoria y bases de licitación ya que presenta en la memoria USB documentación e información digital distinta al presente procedimiento de licitación, incumpliendo con los requisitos que se estipulan en la misma convocatoria.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el articulo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.,** no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública , de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

I. Importe por materiales;
II. Importe por mano de obra;
III. Importe por maquinaria y equipo;
IV. Importe por costos indirectos;
V. Importe de financiamiento;
VI. Importe por utilidad propuesta;
VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que el licitante integra dentro de su **Documento E9** "análisis de precios unitarios", el porcentaje de cargo por financiamiento con signo negativo generando una diferencia en el porcentaje de cargo adicional que debería haber sido calculado realmente.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

[redacted]

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FONDEN-OB-LP-1085-2020+B10:F39B10:F110B108B10:F25B10:F111B10:F109B10B10:F107	Presupuesto Autorizado
Reconstrucción de carretera El Tuito - Llano Grande - Tehuamixtle del km 5+000 al km 34+000, en la localidad de El Tuito, municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.	**$25,000,000.00**

RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	**15%**
IMPORTE MENOR PROPUESTO	$14,409,774.20
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	$24,483,374.19
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	$18,973,128.80
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	$21,819,098.12
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	$16,127,159.48

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	**Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.**	$14,409,774.20	**$16,715,338.07**	**SE DESCALIFICA**
2	**Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.**	$16,661,193.08	**$19,326,983.97**	**SE ACEPTA**
3	**Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.**	$17,055,865.24	**$19,784,803.68**	**SE ACEPTA**
4	**Construcciones Mirot, S.A. de C.V.**	$17,081,743.45	**$19,814,822.40**	**SE ACEPTA**
5	**Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.**	$17,693,163.18	**$20,524,069.29**	**SE ACEPTA**
6	**Seliv Asociados, S.A. de C.V.**	$17,869,274.67	**$20,728,358.62**	**SE ACEPTA**
7	**Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.**	$17,970,205.83	**$20,845,438.76**	**SE ACEPTA**
8	**Construcciones GHEC S.A de C.V.**	$18,516,482.21	**$21,479,119.36**	**SE ACEPTA**
9	**Supercate, S.A. de C.V.**	$18,554,362.36	**$21,523,060.34**	**SE ACEPTA**
10	**Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.**	$18,747,412.92	**$21,746,998.99**	**SE ACEPTA**
11	**Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.**	$18,971,065.82	**$22,006,436.35**	**SE ACEPTA**
12	**Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.**	$19,218,935.00	**$22,293,964.60**	**SE ACEPTA**
13	**Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.**	$19,325,609.84	**$22,417,707.41**	**SE ACEPTA**
14	**Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.**	$19,627,012.62	**$22,767,334.64**	**SE ACEPTA**
15	**Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.**	$19,802,476.13	**$22,970,872.31**	**SE ACEPTA**
16	**Sergio Cabrera**	$19,937,279.80	**$23,127,244.57**	**SE ACEPTA**
17	**Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.**	$20,676,001.83	**$23,984,162.12**	**SE ACEPTA**
18	**Concretos, Asfaltos Y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.**	$21,648,262.54	**$25,111,984.55**	**SE ACEPTA**
19	**CCR Ingenieros, S.A. de C.V.**	$22,159,971.83	**$25,705,567.32**	**SE DESCALIFICA**
20	**Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V.**	$24,483,374.19	**$28,400,714.06**	**SE DESCALIFICA**

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 17 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	$7,599,828.04	$13,212,839.89	$10,180,450.09
11. MANO DE OBRA	$729,663.37	$3,106,359.50	$1,415,342.51
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	$1,896,246.76	$5,910,230.33	$3,862,260.27
13. COSTOS INDIRECTOS	$1,164,109.90	$2,361,119.60	$1,468,757.84
14. FINANCIAMIENTO	$0.00	$78,022.15	$17,012.28

RUBROS	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.		Innova Construcciones de Occidente, S.A. de C.V.		Construcciones Miret, S.A. de C.V.		Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.		Saliv Asociados, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	67.2664%	$9,457,601.25	56.7437%	$7,819,241.96	66.1034%	$8,795,473.44	59.7983%	$8,861,228.41	51.0681%	$7,539,828.04	66.6173%	$9,987,745.55
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	8.1579%	$1,146,986.81	11.3174%	$1,559,529.46	9.3407%	$1,242,836.72	10.6899%	$1,584,089.85	8.8655%	$1,308,415.80	10.7571%	$1,612,778.35
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	24.5757%	$3,455,325.74	31.9389%	$4,401,160.03	24.5560%	$3,267,328.98	29.5117%	$4,373,205.49	40.0464%	$5,910,230.33	22.6256%	$3,392,198.12
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$14,059,913.80	100.0000%	$13,779,931.45	100.0000%	$13,305,639.14	100.0000%	$14,818,523.75	100.0000%	$14,758,474.17	100.0000%	$14,992,722.02
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	**8.90977%**	$1,252,635.68	**17.13448%**	$2,361,119.60	**11.00000%**	$1,463,620.31	**10.00000%**	$1,481,852.38	**10.00000%**	$1,475,847.42	**7.76450%**	$1,164,109.90
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	**0.26201%**	$40,120.41	**0.13168%**	$21,254.54	**0.07431%**	$10,975.04	**0.00000%**	$0.00	**0.48060%**	$78,022.15	**0.00000%**	$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	**8.00000%**	$1,228,213.59	**5.00000%**	$808,115.28	**15.00000%**	$2,217,035.17	**8.00000%**	$1,304,030.09	**9.00000%**	$1,468,110.94	**10.69200%**	$1,727,488.47
9. PRESUPUESTO TOTAL		**$16,661,193.08**		**$17,055,865.24**		**$17,081,743.45**		**$17,693,163.18**		**$17,869,274.67**		**$17,970,205.83**

RUBROS	Construcciones GHEC S.A de C.V.		Superarte, S.A. de C.V.		Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.		Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.		Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.		Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.0802%	$10,027,475.61	67.5516%	$10,350,822.00	71.0462%	$10,616,189.69	62.9795%	$9,877,364.91	74.9187%	$11,593,992.85	68.0351%	$11,053,619.89
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	7.4555%	$1,131,348.24	10.6485%	$1,630,882.84	5.8041%	$867,291.71	5.9583%	$934,469.02	5.7623%	$894,831.67	11.6221%	$1,888,236.75
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	26.4644%	$4,015,890.03	21.8050%	$3,341,142.08	23.1497%	$3,459,173.99	31.0621%	$4,871,615.43	19.2990%	$2,986,604.04	20.3428%	$3,305,086.75
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$15,174,713.88	100.0000%	$15,322,846.92	100.0000%	$14,942,655.39	100.0000%	$15,683,449.36	100.0000%	$15,475,428.56	100.0000%	$16,246,943.39
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	**8.40100%**	$1,274,827.71	**9.41525%**	$1,442,684.84	**13.47770%**	$2,013,926.27	**9.42113%**	$1,477,714.99	**12.30690%**	$1,904,545.52	**7.23090%**	$1,174,800.23
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	**0.00000%**	$0.00	**0.10327%**	$17,313.76	**0.00000%**	$0.00	**0.00000%**	$0.00	**0.02160%**	$3,754.07	**0.32950%**	$57,404.65
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	**12.00000%**	$1,973,944.99	**10.00000%**	$1,678,284.50	**10.00000%**	$1,695,658.17	**10.00000%**	$1,716,116.43	**10.00000%**	$1,738,372.82	**10.00000%**	$1,747,914.83
9. PRESUPUESTO TOTAL		**$18,516,482.21**		**$18,554,362.36**		**$18,747,412.92**		**$18,971,065.82**		**$19,218,935.00**		**$19,325,609.84**

RUBROS	Grupo Alcalm Constructores, S.A. de C.V.		Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.		Sergio Cabrera		Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.		Concretos, Asfaltos Y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	**68.1944%**	**$11,263,770.91**	78.9614%	$13,212,839.89	69.7728%	$11,547,414.11	59.0378%	$10,415,582.17	60.4242%	$11,039,228.57
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	**12.1987%**	$2,014,874.67	**4.3606%**	$729,663.37	**18.7695%**	$3,106,359.50	**9.9015%**	$1,746,846.18	**9.1229%**	$1,666,719.56
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	**19.6069%**	$3,238,504.12	**16.6780%**	$2,790,778.87	**11.4577%**	$1,896,246.76	**31.0607%**	$5,479,797.07	**30.4528%**	$5,563,593.25
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$16,517,149.70	100.0000%	$16,733,282.13	100.0000%	$16,550,020.37	100.0000%	$17,642,225.42	100.0000%	$18,269,541.38
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	**7.13510%**	$1,178,515.15	**7.27197%**	$1,216,839.26	**12.84000%**	$2,125,022.62	**7.00000%**	$1,234,955.78	**7.19000%**	$1,313,580.03
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	**0.33340%**	$58,997.35	**0.03235%**	$5,806.86	**0.21182%**	$39,557.48	**0.00000%**	$0.00	**0.00000%**	$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	**10.00000%**	$1,775,466.22	**9.73000%**	$1,747,111.82	**6.00000%**	$1,122,876.03	**9.00000%**	$1,698,946.31	**10.00000%**	$1,958,312.14
9. PRESUPUESTO TOTAL		**$19,627,012.62**		**$19,802,476.13**		**$19,937,279.80**		**$20,676,001.83**		**$21,648,262.54**

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	Innova Construcciones de Occidente, S.A. de C.V.	Construcciones Miret, S.A. de C.V.	Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.	Saliv Asociados, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Strada, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$722,848.84	$2,361,208.13	$1,384,976.65	$1,319,221.68	$2,640,622.05	$192,704.54
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$268,355.70	$0.00	$172,505.79	$0.00	$106,926.71	$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$407,434.53	$0.00	$595,431.29	$0.00	$0.00	$470,562.15
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$216,122.16	$0.00	$5,137.54	$0.00	$0.00	$304,647.94
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$0.00	$0.00	$6,037.24	$17,012.28	$0.00	$17,012.28
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$1,614,761.22	$2,361,208.13	$2,164,088.50	$1,336,233.95	$2,747,548.76	$984,926.90
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-$386,547.63	-$1,553,092.85	$52,946.67	-$32,203.86	-$1,279,437.82	$742,561.57
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

RUBROS	Construcciones GHEC S.A de C.V.	Superarte, S.A. de C.V.	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$152,974.48	$0.00	$0.00	$808,085.18	$0.00	$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$283,994.27	$0.00	$548,050.80	$480,873.49	$520,510.84	$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$0.00	$521,618.19	$403,586.28	$0.00	$876,156.23	$557,673.52
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$193,930.13	$26,073.50	$0.00	$0.00	$0.00	$293,957.61
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$17,012.28	$0.00	$17,012.28	$17,012.28	$13,258.20	$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$647,911.15	$547,691.69	$968,649.35	$800,970.94	$1,409,925.27	$851,631.13
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	$1,326,033.84	$1,130,592.82	$727,008.81	$915,145.49	$328,447.55	$896,283.70
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	Sergio Cabrera	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	Concretos, Asfaltos Y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$0.00	$685,679.14	$0.00	$0.00	$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$624,256.15	$1,071,981.40	$1,966,513.51	$0.00	$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$290,242.70	$251,918.59	$0.00	$233,802.06	$155,177.82
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$0.00	$11,205.41	$0.00	$17,012.28	$17,012.28
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$914,498.84	$2,020,784.53	$1,966,513.51	$250,814.34	$172,190.10
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	$860,967.38	-$273,672.72	-$843,637.48	$1,448,131.97	$1,786,122.04
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 11 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	$16,661,193.08	$19,326,983.97	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.	$17,055,865.24	$19,784,803.68	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	$17,081,743.45	$19,814,822.40	CUMPLE	SOLVENTE
4	Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.	$17,693,163.18	$20,524,069.29	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
5	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	$17,869,274.67	$20,728,358.62	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
6	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	$17,970,205.83	$20,845,438.76	CUMPLE	SOLVENTE
7	Construcciones GHEC S.A de C.V.	$18,516,482.21	$21,479,119.36	CUMPLE	SOLVENTE
8	Supercate, S.A. de C.V.	$18,554,362.36	$21,523,060.34	CUMPLE	SOLVENTE
9	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	$18,747,412.92	$21,746,998.99	CUMPLE	SOLVENTE
10	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	$18,971,065.82	$22,006,436.35	CUMPLE	SOLVENTE
11	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	$19,218,935.00	$22,293,964.60	CUMPLE	SOLVENTE
12	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	$19,325,609.84	$22,417,707.41	CUMPLE	SOLVENTE
13	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	$19,627,012.62	$22,767,334.64	CUMPLE	SOLVENTE
14	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	$19,802,476.13	$22,970,872.31	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
15	Sergio Cabrera	$19,937,279.80	$23,127,244.57	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
16	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	$20,676,001.83	$23,984,162.12	CUMPLE	SOLVENTE
17	Concretos, Asfaltos Y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	$21,648,262.54	$25,111,984.55	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Construcciones Mirot, S.A. de C.V.,** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **$19,814,822.40 (diecinueve millones ochocientos catorce mil ochocientos veintidós pesos 40/100 M.N.).**

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin: Procedimiento con número **SIOP-E-FONDEN-OB-LP-1086-2020,** que tiene por objeto: **Reconstrucción de E.C. (Tuito - Chacala) - Llano Grande - Algones, del km 0+000 al km 12+800, en la localidad de Llano Grande de Ipala, municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 8 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Alsercon, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
2	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	$3,770,003.13
3	Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.	Se acepta	$3,662,136.34
4	Sergio Cabrera	Se acepta	$3,984,312.31
5	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
6	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Se acepta	$3,557,655.62
7	Miguel García Vázquez	**No se presentó**	$0.00
8	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
9	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
10	Trípoli Emulsiones, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
11	Construcciones GHEC, S.A de C.V.	Se acepta	$3,535,660.50
12	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	$3,999,464.81
13	Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
14	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
15	Construmaq, S.A. de C.V.	Se acepta	$4,562,935.16
16	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
17	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
18	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
19	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Se acepta	$3,570,818.46

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Construcciones GHEC, S.A de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14.-** "Relación de maquinaria y equipo de construcción", la fecha indicada en la que se utilizaran los insumos de maquinaria o equipo de construcción es incongruente conforme a la fecha propuesta por el licitante en su **Documento T12.-** "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción" por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el articulo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante **Construmaq, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Incumplimiento: Se observa que el licitante incumple presentar su propuesta conforme con las disposiciones establecidas en la convocatoria y bases de licitación ya que presenta en la memoria USB documentación e información digital distinta al presente procedimiento de licitación, incumpliendo con los requisitos que se estipulan en la misma convocatoria.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el articulo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FONDEN-OB-LP-1086-2020	Presupuesto Autorizado
Reconstrucción de E.C. (Tuito - Chacala) - Llano Grande - Algones, del km 0+000 al km 12+800, en la localidad de Llano Grande de Ipala, municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.	**$4,000,000.00**

RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	**15%**
IMPORTE MENOR PROPUESTO	$3,066,944.50
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	$3,447,814.49
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	$3,230,015.14
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	$3,714,517.41
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	$2,745,512.87

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	**Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.**	$3,066,944.50	**$3,557,655.62**	**SE ACEPTA**
2	**Constructora Copur, S.A. de C.V.**	$3,078,291.78	**$3,570,818.46**	**SE ACEPTA**
3	**Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.**	$3,157,014.09	**$3,662,136.34**	**SE ACEPTA**
4	**V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.**	$3,250,002.70	**$3,770,003.13**	**SE ACEPTA**
5	**Sergio Cabrera**	$3,434,751.99	**$3,984,312.31**	**SE ACEPTA**
6	**Roalde Construcciones, S.A. de C.V.**	$3,447,814.49	**$3,999,464.81**	**SE ACEPTA**

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 6 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	$1,339,076.05	$1,950,573.86	$1,603,886.96
11. MANO DE OBRA	$227,263.62	$594,216.67	$263,976.69
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	$372,660.22	$1,114,804.78	$818,500.51
13. COSTOS INDIRECTOS	$230,485.22	$486,682.75	$300,106.16
14. FINANCIAMIENTO	$428.14	$8,620.80	$5,113.53

RUBROS	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.		Constructora Copur, S.A. de C.V.		Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.		V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.		Sergio Cabrera		Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	53.9766%	$1,375,755.26	61.8001%	$1,662,152.07	52.6233%	$1,339,076.05	66.4799%	$1,832,323.94	66.8588%	$1,950,573.86	53.5196%	$1,545,316.55
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	9.9139%	$252,684.01	11.7979%	$317,312.89	9.0689%	$230,772.26	9.2568%	$255,137.61	20.3677%	$594,216.67	7.8709%	$227,263.62
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	36.1095%	$920,357.79	26.4020%	$710,098.50	38.3078%	$974,798.29	24.2633%	$668,747.47	12.7735%	$372,660.22	38.6095%	$1,114,804.78
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$2,548,797.06	100.0000%	$2,689,563.46	100.0000%	$2,544,646.60	100.0000%	$2,756,209.02	100.0000%	$2,917,450.75	100.0000%	$2,887,384.95
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.39420%	$264,927.06	12.85366%	$345,707.34	19.12575%	$486,682.75	8.36240%	$230,485.22	10.31900%	$301,051.74	10.00000%	$288,738.50
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.09420%	$2,650.53	0.15737%	$4,776.61	0.28439%	$8,620.80	0.24390%	$7,284.55	0.17842%	$5,742.45	0.01348%	$428.14
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.33330%	$234,696.95	8.00000%	$243,203.79	3.33333%	$101,331.57	8.00000%	$239,518.30	6.00000%	$193,454.70	8.00000%	$254,124.13
9. PRESUPUESTO TOTAL		$3,066,944.50		$3,078,291.78		$3,157,014.09		$3,250,002.70		$3,434,751.99		$3,447,814.49

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	Sergio Cabrera	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$228,131.70	$0.00	$264,810.91	$0.00	$0.00	$58,570.41
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$11,292.68	$0.00	$33,204.43	$8,839.08	$0.00	$36,713.07
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$0.00	$108,402.01	$0.00	$149,753.04	$445,840.29	$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$35,179.10	$0.00	$0.00	$69,620.94	$0.00	$11,367.67
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$2,463.01	$336.93	$0.00	$0.00	$0.00	$4,685.39
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$277,066.48	$108,738.94	$298,015.34	$228,213.06	$445,840.29	$111,336.54
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-$42,369.53	$134,464.85	-$196,683.77	$11,305.24	-$252,385.60	$142,787.59
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	$3,066,944.50	$3,557,655.62	**CUMPLE**	**INSOLVENTE, SE DESCALIFICA**
2	Constructora Copur, S.A. de C.V.	$3,078,291.78	$3,570,818.46	**CUMPLE**	**SOLVENTE**
3	Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.	$3,157,014.09	$3,662,136.34	**CUMPLE**	**INSOLVENTE, SE DESCALIFICA**
4	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	$3,250,002.70	$3,770,003.13	**CUMPLE**	**SOLVENTE**
5	Sergio Cabrera	$3,434,751.99	$3,984,312.31	**CUMPLE**	**INSOLVENTE, SE DESCALIFICA**
6	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	$3,447,814.49	$3,999,464.81	**CUMPLE**	**SOLVENTE**

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Constructora Copur, S.A. de C.V.,** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **$3,570,818.46 (tres millones quinientos setenta mil ochocientos dieciocho pesos 46/100 M.N.).**

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin: Procedimiento con número **SIOP-E-FONDEN-OB-LP-1087-2020,** que tiene por objeto: **Reconstrucción de E.C. Fed. 80 - El Chico, del km 1+900 al km 4+000, en la localidad de El Chico, municipio de Casimiro Castillo, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 6 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Alsercon, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
2	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	Se acepta	$2,284,966.27
3	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	$2,102,946.88
4	Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.	Se acepta	$1,920,458.23
5	Miguel García Vázquez	**No se presentó**	$0.00
6	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
7	CCR Ingenieros, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	$0.00
8	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
9	Trípoli Emulsiones, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
10	Construcciones GHEC, S.A de C.V.	Se acepta	$2,207,262.87
11	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
12	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
13	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
14	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Se acepta	$2,066,418.48

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1. CCR Ingenieros, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar el importe con letra en el Documento E2.- Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y de conformidad al numeral IV.I de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verificó que el licitante **Constructora Copur, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los

conceptos contenidos en el catálogo de conceptos. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-06 "bacheo superficial aislado con mezcla asfáltica en caliente considerando trabajos en forma manual con equipo menor y/o ligero, delimitación del área, corte perimetral con disco, retiro de residuos y limpieza, riego de liga con emulsión de rompimiento rápido (ecr-60) a razón de 0.70 lt/m2, demolición de la carpeta asfáltica dañada por medios mecánicos y/o manuales, extracción y retiro del material producto de corte o demolición, recompactación y limpieza de la superficie descubierta, suministro, tendido y compactación de mezcla asfáltica para carpeta, los tiempos de los equipos y vehículos empleados durante la ejecución de los trabajos, retiro de sobrantes al finalizar los trabajos a destino autorizado por la dependencia, carga, transporte, descargas, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. p.u.o.t. n-csv-car-2-02-003/00/16". Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario y suficiente para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera en m3 el riego de liga con emulsión de rompimiento rápido (ecr-60) a razón de 0.70 lt/m2 debiendo considerar en m2.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el articulo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FONDEN-OB-LP-1087-2020	Presupuesto Autorizado
Reconstrucción de E.C. Fed. 80 - El Chico, del km 1+900 al km 4+000, en la localidad de El Chico, municipio de Casimiro Castillo, Jalisco.	**$2,500,000.00**

RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	**15%**
IMPORTE MENOR PROPUESTO	$1,655,567.44
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	$1,969,798.51
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	$1,857,849.03
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	$2,136,526.38
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	$1,579,171.68

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	**Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.**	$1,655,567.44	**$1,920,458.23**	**SE ACEPTA**
2	**V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.**	$1,812,885.24	**$2,102,946.88**	**SE ACEPTA**
3	**Construcciones GHEC, S.A de C.V.**	$1,902,812.82	**$2,207,262.87**	**SE ACEPTA**
4	**Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.**	$1,969,798.51	**$2,284,966.27**	**SE ACEPTA**

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	$767,396.59	$999,801.94	**$890,426.70**
11. MANO DE OBRA	$134,163.26	$298,887.35	**$162,054.09**
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	$351,531.93	$547,840.76	**$392,921.53**
13. COSTOS INDIRECTOS	$124,401.07	$276,114.25	**$164,622.53**
14. FINANCIAMIENTO	$1,308.93	$5,491.58	**$4,706.24**

RUBROS	Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.		V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.		Construcciones GHEC, S.A de C.V.		Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	62.9899%	$826,638.03	64.8515%	$999,801.94	62.6829%	$954,215.36	47.5426%	$767,396.5
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	10.2233%	$134,163.26	9.5157%	$146,701.18	11.6540%	$177,406.99	18.5170%	$298,887.3
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	26.7868%	$351,531.93	25.6328%	$395,174.80	25.6632%	$390,668.25	33.9404%	$547,840.7
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$1,312,333.22	100.0000%	$1,541,677.92	100.0000%	$1,522,290.60	100.0000%	$1,614,124.7
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	**21.03995%**	$276,114.25	**8.06920%**	$124,401.07	**10.69100%**	$162,748.09	**10.31500%**	$166,496.9
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	**0.34572%**	$5,491.58	**0.24160%**	$4,025.25	**0.31971%**	$5,387.24	**0.07351%**	$1,308.93
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	**3.33333%**	$53,131.25	**8.00000%**	$133,608.34	**12.00000%**	$202,851.11	**10.00000%**	$178,193.06
9. PRESUPUESTO TOTAL		**$1,655,567.44**		**$1,812,885.24**		**$1,902,812.82**		**$1,969,798.51**

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	Construcciones GHEC, S.A de C.V.	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$63,788.67	$0.00	$0.00	$123,030.11
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$27,890.83	$15,352.91	$0.00	$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$41,389.60	$0.00	$2,253.28	$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$0.00	$40,221.45	$1,874.44	$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$0.00	$681.00	$0.00	$3,397.31
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$133,069.09	$56,255.35	$4,127.71	$126,427.41
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-$79,937.84	$77,352.99	$198,723.40	$51,765.65
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.	$1,655,567.44	$1,920,458.23	**CUMPLE**	**INSOLVENTE, SE DESCALIFICA**
2	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	$1,812,885.24	$2,102,946.88	**CUMPLE**	**SOLVENTE**
3	Construcciones GHEC, S.A de C.V.	$1,902,812.82	$2,207,262.87	**CUMPLE**	**SOLVENTE**
4	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	$1,969,798.51	$2,284,966.27	**CUMPLE**	**SOLVENTE**

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.,** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **$2,102,946.88 (dos millones ciento dos mil novecientos cuarenta y seis pesos 88/100 M.N.).**

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin: Procedimiento con número **SIOP-E-FONDEN-OB-LP-1088-2020,** que tiene por objeto: **Reconstrucción de Entr. Carr. Mex. 200 - Colimilla, del km 0+000 al km 6+500, en la localidad de Barra de Navidad, municipio de Cihuatlán, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 28 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
2	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Se acepta	$20,170,110.54
3	Supercate, S.A. de C.V.	Se acepta	$19,114,144.61
4	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma,	Se acepta	$20,351,983.52

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
	S.A. de C.V.		
5	Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.	Se acepta	$18,500,691.87
6	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	$19,468,995.89
7	Sergio Cabrera	Se acepta	$21,341,287.68
8	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Se acepta	$19,350,231.53
9	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	Se acepta	$19,457,554.40
10	Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V.	Se acepta	$17,860,006.82
11	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	$19,829,826.13
12	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Se acepta	$15,097,197.58
13	Miguel García Vázquez	**No se presentó**	$0.00
14	Arrentrac, S.A. de C.V.	Se acepta	$20,149,544.22
15	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	Se acepta	$20,073,569.96
16	Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.	Se acepta	$21,546,014.29
17	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	$20,032,618.61
18	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
19	Trípoli Emulsiones, S.A. de C.V.	Se acepta	$18,008,238.46
20	Constructora Amaco, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
21	Construcciones GHEC, S.A de C.V.	Se acepta	$24,144,453.86
22	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
23	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	$19,425,554.78
24	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	$18,944,489.80
25	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	Se acepta	$29,770,930.14
26	Tractomaquinaria El Troje, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
27	Ujtais, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
28	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	Se acepta	$19,025,911.31
29	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
30	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	Se acepta	$20,576,459.40
31	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	$15,903,029.54
32	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	$19,722,998.52
33	Estuco, S.A. de C.V.	Se acepta	$20,154,513.65
34	Maquiobras, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
35	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Se acepta	$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
36	La Sierra del Grullo, S.A. de C.V., en asociación en participacíon con Donjo MST Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	$18,522,583.54
37	Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.	Se acepta	$18,021,835.84

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Trípoli Emulsiones, S.A. de C.V.,** no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14.-** "Relación de maquinaria y equipo de construcción", que esta no es congruente con el **Documento T15.-** "Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición" por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el articulo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.,** no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública , de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

I. Importe por materiales;
II. Importe por mano de obra;
III. Importe por maquinaria y equipo;
IV. Importe por costos indirectos;
V. Importe de financiamiento;
VI. Importe por utilidad propuesta;
VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el **Documento E2** " Catálogo de conceptos"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Estuco, S.A. de C.V.,** no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública , de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

I. Importe por materiales;
II. Importe por mano de obra;
III. Importe por maquinaria y equipo;
IV. Importe por costos indirectos;
V. Importe de financiamiento;
VI. Importe por utilidad propuesta;

VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el **Documento E2** " Catálogo de conceptos"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

[redacted]

LICITACION PUBLICA No.SIOP-E-FONDEN-OB-LP-1088-2020	Presupuesto Autorizado
Reconstrucción de Entr. Carr. Mex. 200 - Colimilla, del km 0+000 al km 6+500, en la localidad de Barra de Navidad, municipio de Cihuatlán, Jalisco.	$22,500,000.00

RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%
IMPORTE MENOR PROPUESTO	$13,014,825.50
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	$25,664,594.95
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	$16,968,385.77
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	$19,513,643.63
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	$14,423,127.90

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	$13,014,825.50	$15,097,197.58	SE DESCALIFICA
2	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	$13,709,508.22	$15,903,029.54	SE DESCALIFICA
3	Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V.	$15,396,557.60	$17,860,006.82	SE ACEPTA
4	Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.	$15,536,065.38	$18,021,835.84	SE ACEPTA
5	La Sierra del Grullo, S.A. de C.V., en asociación en participacíon con Donjo MST Infraestructura, S.A. de C.V.	$15,967,744.43	$18,522,583.54	SE ACEPTA
6	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	$16,331,456.72	$18,944,489.80	SE ACEPTA
7	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	$16,401,647.68	$19,025,911.31	SE ACEPTA
8	Supercate, S.A. de C.V.	$16,477,710.87	$19,114,144.61	SE ACEPTA
9	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	$16,681,234.08	$19,350,231.53	SE ACEPTA
10	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	$16,746,167.91	$19,425,554.78	SE ACEPTA
11	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	$16,773,753.79	$19,457,554.40	SE ACEPTA
12	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	$16,783,617.15	$19,468,995.89	SE ACEPTA
13	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	$17,002,584.93	$19,722,998.52	SE ACEPTA
14	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	$17,094,677.70	$19,829,826.13	SE ACEPTA
15	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	$17,269,498.80	$20,032,618.61	SE ACEPTA
16	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	$17,304,801.69	$20,073,569.96	SE ACEPTA
17	Arrentrac, S.A. de C.V.	$17,370,296.74	$20,149,544.22	SE ACEPTA
18	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	$17,388,026.33	$20,170,110.54	SE ACEPTA
19	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	$17,544,813.38	$20,351,983.52	SE ACEPTA
20	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	$17,738,327.07	$20,576,459.40	SE ACEPTA
21	Sergio Cabrera	$18,397,661.79	$21,341,287.68	SE ACEPTA
22	Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.	$18,574,150.25	$21,546,014.29	SE ACEPTA
23	Construcciones GHEC, S.A de C.V.	$20,814,184.36	$24,144,453.86	SE DESCALIFICA
24	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	$25,664,594.95	$29,770,930.14	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 20 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	$7,025,843.32	$11,648,036.52	$8,884,582.02
11. MANO DE OBRA	$318,222.14	$1,785,943.60	$806,029.25
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	$1,454,366.52	$6,642,502.16	$4,229,461.98
13. COSTOS INDIRECTOS	$873,480.43	$1,944,689.79	$1,403,747.98
14. FINANCIAMIENTO	$0.00	$115,415.50	$15,481.63

RUBROS	Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V.		Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.		La Sierra del Grullo, S.A. de C.V., en asociación en participacion con Donjo MST Infraestructura, S.A. de C.V.		Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.		Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	67.9712%	$8,496,169.73	62.9158%	$8,186,697.03	55.1007%	$7,301,243.80	52.6812%	$7,025,843.32	60.4595%	$8,279,400.81
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	6.9722%	$871,504.21	6.9081%	$898,897.47	5.0170%	$664,792.16	4.4331%	$591,220.38	4.1680%	$570,769.93
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	25.0566%	$3,131,990.28	30.1761%	$3,926,558.57	39.8823%	$5,284,688.44	42.8857%	$5,719,460.76	35.3725%	$4,843,950.85
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$12,499,664.22	100.0000%	$13,012,153.07	100.0000%	$13,250,724.40	100.0000%	$13,336,524.46	100.0000%	$13,694,121.59
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.13144%	$1,391,392.62	10.00000%	$1,301,215.31	9.00000%	$1,192,565.20	10.76721%	$1,435,971.60	9.50000%	$1,300,941.55
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.25793%	$35,829.20	0.00000%	$0.00	0.00000%	$0.00	0.00000%	$0.00	0.76969%	$115,415.50
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	$1,392,688.60	8.00000%	$1,145,069.47	10.00000%	$1,444,328.96	10.00000%	$1,477,249.61	8.00000%	$1,208,838.29
9. PRESUPUESTO TOTAL		$15,396,557.60		$15,536,065.38		$15,967,744.43		$16,331,456.72		$16,401,647.68

RUBROS	Supercate, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.		Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.		Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.		Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.5761%	$9,183,192.35	68.5993%	$9,498,424.91	68.4322%	$9,131,796.77	66.1606%	$9,370,041.70	68.9479%	$9,777,091.26
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	4.3666%	$602,303.64	8.4453%	$1,169,358.50	2.3906%	$319,015.00	4.1802%	$592,024.63	3.1264%	$443,333.96
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	29.0574%	$4,008,039.91	22.9554%	$3,178,461.25	29.1772%	$3,893,487.59	29.6592%	$4,200,503.35	27.9257%	$3,959,976.81
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$13,793,535.90	100.0000%	$13,846,244.66	100.0000%	$13,344,299.36	100.0000%	$14,162,569.68	100.0000%	$14,180,402.03
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.86230%	$1,360,359.89	8.69520%	$1,203,958.67	13.47210%	$1,797,757.35	8.98564%	$1,272,597.53	8.18313%	$1,160,400.73
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.17670%	$26,776.93	0.00000%	$0.00	0.03690%	$5,587.42	0.13811%	$21,317.51	0.03409%	$5,229.68
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	$1,214,453.82	10.28500%	$1,547,913.41	10.00000%	$1,514,764.41	8.00000%	$1,236,518.78	8.82000%	$1,353,520.06
9. PRESUPUESTO TOTAL		$16,477,710.87		$16,681,234.08		$16,746,167.91		$16,773,753.79		$16,783,617.15

RUBROS	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.		Seliv Asociados, S.A. de C.V.		Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.		Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.		Arrentrac, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	61.3722%	$8,465,022.00	56.7314%	$8,044,881.91	59.9542%	$8,334,244.03	60.4063%	$8,917,877.04	51.2384%	$7,459,293.48
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	5.9252%	$817,251.39	9.6330%	$1,366,014.45	6.0310%	$838,367.22	5.5066%	$812,941.70	4.6466%	$676,447.93
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	32.7026%	$4,510,642.75	33.6356%	$4,769,746.36	34.0149%	$4,728,416.35	34.0871%	$5,032,337.18	44.1150%	$6,422,265.82
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$13,792,916.14	100.0000%	$14,180,642.72	100.0000%	$13,901,027.60	100.0000%	$14,763,155.92	100.0000%	$14,558,007.23
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.02680%	$1,382,988.12	10.00000%	$1,418,064.27	12.10980%	$1,683,386.64	7.00000%	$1,033,420.91	6.00000%	$873,480.43
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.43030%	$65,301.92	0.04020%	$6,270.68	0.23630%	$36,825.97	0.00000%	$0.00	0.00000%	$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.00000%	$1,676,532.68	9.00000%	$1,404,447.99	10.00000%	$1,562,124.02	9.00000%	$1,421,691.92	12.00000%	$1,851,778.52
9. PRESUPUESTO TOTAL		$17,002,584.93		$17,094,677.70		$17,269,498.80		$17,304,801.69		$17,370,296.74

RUBROS	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.		Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.		Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.		Sergio Cabrera		Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	77.0591%	$10,734,667.47	80.6460%	$11,648,036.52	69.5946%	$9,845,588.78	70.2730%	$10,626,687.28	53.4339%	$8,270,156.04
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	9.8244%	$1,368,586.83	9.2845%	$1,341,003.52	2.2494%	$318,222.14	11.8102%	$1,785,943.60	3.6485%	$564,693.51
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.1164%	$1,827,177.88	10.0694%	$1,454,366.52	28.1560%	$3,983,237.84	17.9168%	$2,709,373.73	42.9176%	$6,642,502.16
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$13,930,432.18	100.0000%	$14,443,406.56	100.0000%	$14,147,048.76	100.0000%	$15,122,004.61	100.0000%	$15,477,351.71
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.39464%	$1,726,626.92	9.28110%	$1,340,507.01	13.23490%	$1,872,347.76	12.86000%	$1,944,689.79	9.00000%	$1,392,961.65
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000%	$0.00	0.00000%	$0.00	0.15900%	$25,470.84	0.24388%	$41,622.25	0.05001%	$8,436.84
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.50000%	$1,643,991.21	10.60000%	$1,673,094.84	10.00000%	$1,604,486.74	7.00000%	$1,197,582.17	9.50000%	$1,603,481.27
9. PRESUPUESTO TOTAL		$17,388,026.33		$17,544,813.38		$17,738,327.07		$18,397,661.79		$18,574,150.25

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V.	Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.	La Sierra del Grullo, S.A. de C.V., en asociación en participacion con Donjo MST Infraestructura, S.A. de C.V.	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$388,412.29	$697,884.99	$1,583,338.22	$1,858,738.70	$605,181.21
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$0.00	$0.00	$141,237.09	$214,808.87	$235,259.32
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$1,097,471.70	$302,903.41	$0.00	$0.00	$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$12,355.36	$102,532.68	$211,182.79	$0.00	$102,806.43
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$0.00	$15,481.63	$15,481.63	$15,481.63	$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$1,498,239.36	$1,118,802.71	$1,951,239.72	$2,089,029.19	$943,246.96
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-$105,550.75	$26,266.76	-$506,910.76	-$611,779.59	$265,591.33
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

RUBROS	Supercate, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$203,725.61	$0.00	$487,014.25	$214,004.62	$362,695.29
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$221,422.07	$1,051,000.73	$335,974.39	$28,958.63	$269,485.17
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$43,388.09	$199,789.32	$0.00	$131,150.46	$243,347.25
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$0.00	$15,481.63	$9,894.21	$0.00	$10,251.95
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$468,535.77	$1,266,271.68	$832,882.85	$374,113.71	$885,779.66
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	$745,918.04	$281,641.73	$681,881.57	$862,405.07	$467,740.40
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Ge-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	Seliy Asociados, S.A. de C.V.	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	Arrentrac, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$419,560.02	$839,700.11	$550,337.99	$0.00	$1,425,288.54
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$129,581.32
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$20,759.87	$0.00	$0.00	$370,327.07	$530,267.55
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$0.00	$9,210.94	$0.00	$15,481.63	$15,481.63
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$440,319.89	$848,911.06	$550,337.99	$385,808.70	$2,100,619.03
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	$1,236,212.79	$555,536.93	$1,011,786.03	$1,035,883.22	-$248,840.51
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

RUBROS	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	Sergio Cabrera	Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$614,425.98
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$0.00	$0.00	$487,807.11	$0.00	$241,335.74
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$2,402,284.10	$2,775,095.46	$246,224.14	$1,520,088.25	$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$0.00	$63,240.98	$0.00	$0.00	$10,786.33
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$15,481.63	$15,481.63	$0.00	$0.00	$7,044.78
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$2,417,765.73	$2,853,818.07	$734,031.25	$1,520,088.25	$873,592.83
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-$773,774.52	-$1,180,723.23	$870,455.49	-$322,506.09	$729,888.44
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 13 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V.	$15,396,557.60	$17,860,006.82	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.	$15,536,065.38	$18,021,835.84	CUMPLE	SOLVENTE
3	La Sierra del Grullo, S.A. de C.V., en asociación en participacion con Donjo MST Infraestructura, S.A. de C.V.	$15,967,744.43	$18,522,583.54	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	$16,331,456.72	$18,944,489.80	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
5	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	$16,401,647.68	$19,025,911.31	CUMPLE	SOLVENTE
6	Supercate, S.A. de C.V.	$16,477,710.87	$19,114,144.61	CUMPLE	SOLVENTE
7	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	$16,681,234.08	$19,350,231.53	CUMPLE	SOLVENTE
8	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	$16,746,167.91	$19,425,554.78	CUMPLE	SOLVENTE
9	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	$16,773,753.79	$19,457,554.40	CUMPLE	SOLVENTE
10	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	$16,783,617.15	$19,468,995.89	CUMPLE	SOLVENTE
11	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	$17,002,584.93	$19,722,998.52	CUMPLE	SOLVENTE
12	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	$17,094,677.70	$19,829,826.13	CUMPLE	SOLVENTE
13	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	$17,269,498.80	$20,032,618.61	CUMPLE	SOLVENTE
14	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	$17,304,801.69	$20,073,569.96	CUMPLE	SOLVENTE
15	Arrentrac, S.A. de C.V.	$17,370,296.74	$20,149,544.22	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
16	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	$17,388,026.33	$20,170,110.54	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
17	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	$17,544,813.38	$20,351,983.52	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
18	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	$17,738,327.07	$20,576,459.40	CUMPLE	SOLVENTE
19	Sergio Cabrera	$18,397,661.79	$21,341,287.68	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
20	Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.	$18,574,150.25	$21,546,014.29	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.,** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **$18,021,835.84 (dieciocho millones veintiún mil ochocientos treinta y cinco pesos 84/100 M.N.).**

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin: Procedimiento con número **SIOP-E- FONDEN-OB-LP-1089-2020,** que tiene por objeto: **Reconstrucción de Entr. Carr. Mex. 200 - Tenacatita, del km 0+000 al km 8+500, en la localidad de Tenacatita, municipio de La Huerta, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 7 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	Se acepta	$2,242,325.80
2	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	$1,857,824.45
3	Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.	Se acepta	$1,866,687.89
4	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
5	Miguel García Vázquez	**No se presentó**	$0.00
6	CCR Ingenieros, S.A. de C.V.	Se acepta	$2,232,257.18
7	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
8	Trípoli Emulsiones, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
9	Construcciones GHEC, S.A de C.V.	Se acepta	$2,131,615.98
10	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
11	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
12	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	$2,190,373.46
13	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
14	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
15	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1. Constructora Copur, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar el Documento E2.- Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento el Articulo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante **CCR Ingenieros, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T18.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos, documento en el cual el licitante manifieste los conceptos, cantidades, plazos, recursos humanos, materiales, tecnológicos y demás requerimientos necesarios solicitados en la convocatoria y bases de licitación y/o en la junta de aclaraciones

para la correcta administración, organización, dirección técnica, vigilancia, medidas de seguridad, supervisión de la ejecución de los trabajos que realizará el licitante tanto en oficinas centrales, así como en las oficinas de campo. Además de lo anterior, el licitante podrá proponer en el catálogo de conceptos de indirectos lo que se requiere para la correcta ejecución de los trabajos conforme a la magnitud, complejidad y características particulares de la obra donde demuestre sus conocimientos técnicos y de construcción. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que el licitante en el **Documento T18.-** Integración del catálogo de conceptos de indirectos, omite la consideración establecida en el acta de la junta de aclaraciones, donde la Secretaría informó a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar lo señalado en ella.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FONDEN-OB-LP-1089-2020	Presupuesto Autorizado
Reconstrucción de Entr. Carr. Mex. 200 - Tenacatita, del km 0+000 al km 8+500, en la localidad de Tenacatita, municipio de La Huerta, Jalisco.	**$2,500,000.00**

RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	**15%**
IMPORTE MENOR PROPUESTO	$1,601,572.80
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	$1,933,039.48
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	$1,778,355.55
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	$2,045,108.89
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	$1,511,602.22

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	**V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.**	$1,601,572.80	**$1,857,824.45**	**SE ACEPTA**
2	**Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.**	$1,609,213.70	**$1,866,687.89**	**SE ACEPTA**
3	**Construcciones GHEC, S.A de C.V.**	$1,837,599.98	**$2,131,615.98**	**SE ACEPTA**
4	**Lodac Construcciones, S.A. de C.V.**	$1,888,252.98	**$2,190,373.46**	**SE ACEPTA**
5	**Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.**	$1,933,039.48	**$2,242,325.80**	**SE ACEPTA**

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	$729,471.32	$927,556.80	**$856,021.53**
11. MANO DE OBRA	$181,935.32	$316,270.68	**$241,597.48**
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	$284,184.16	$395,366.69	**$355,102.65**
13. COSTOS INDIRECTOS	$101,730.40	$193,928.20	**$145,142.51**
14. FINANCIAMIENTO	$1,822.80	$5,457.75	**$3,254.67**

RUBROS	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.		Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.		Construcciones GHEC, S.A de C.V.		Lodac Construcciones, S.A. de C.V.		Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	61.8893%	$839,810.49	57.3651%	$729,471.32	58.3020%	$857,068.42	61.3670%	$927,556.80	55.0400%	$871,185.69
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	13.4076%	$181,935.32	15.5825%	$198,152.34	15.4342%	$226,890.28	19.8314%	$299,749.81	19.9814%	$316,270.68
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	24.7031%	$335,209.37	27.0524%	$344,006.37	26.2639%	$386,092.22	18.8016%	$284,184.16	24.9786%	$395,366.69
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$1,356,955.18	100.0000%	$1,271,630.03	100.0000%	$1,470,050.92	100.0000%	$1,511,490.77	100.0000%	$1,582,823.06
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	**8.45000%**	$114,662.71	**8.00000%**	$101,730.40	**10.67600%**	$156,942.64	**12.83026%**	$193,928.20	**10.35000%**	$163,822.19
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	**0.26120%**	$3,843.87	**0.24097%**	$3,309.33	**0.33545%**	$5,457.75	**0.15309%**	$2,610.83	**0.10436%**	$1,822.80
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	**8.00000%**	$118,036.94	**16.31066%**	$224,543.99	**12.00000%**	$195,894.16	**10.00000%**	$170,802.98	**10.00000%**	$174,846.80
9. PRESUPUESTO TOTAL		$1,601,572.80		$1,609,213.70		$1,837,599.98		$1,888,252.98		$1,933,039.48

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.	Construcciones GHEC, S.A de C.V.	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$16,211.04	$126,550.21	$0.00	$0.00	$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$59,662.16	$43,445.14	$14,707.20	$0.00	$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$19,893.28	$11,096.28	$0.00	$70,918.49	$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$30,479.80	$43,412.11	$0.00	$0.00	$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$0.00	$0.00	$0.00	$643.85	$1,431.87
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$126,246.28	$224,503.74	$14,707.20	$71,562.34	$1,431.87
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-$8,209.34	$40.25	$181,186.96	$99,240.64	$173,414.93
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	$1,601,572.80	$1,857,824.45	**CUMPLE**	**INSOLVENTE, SE DESCALIFICA**
2	Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.	$1,609,213.70	$1,866,687.89	**CUMPLE**	**SOLVENTE**
3	Construcciones GHEC, S.A de C.V.	$1,837,599.98	$2,131,615.98	**CUMPLE**	**SOLVENTE**
4	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	$1,888,252.98	$2,190,373.46	**CUMPLE**	**SOLVENTE**
5	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	$1,933,039.48	$2,242,325.80	**CUMPLE**	**SOLVENTE**

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.,** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **$1,866,687.89 (un millón ochocientos sesenta y seis mil seiscientos ochenta y siete pesos 89/100 M.N.).**

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin: Procedimiento con número **SIOP-E-FONDEN-OB-LP-1090-2020,** que tiene por objeto: **Reconstrucción de carretera el Pinal - la Concha - Cuautitlán, del km 4+000 al km 14+500, en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 4 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	$1,609,792.90
2	Innova Construcciones de Occidente, S.A de C.V.	**No se presentó**	$0.00
3	Miguel García Vázquez	**No se presentó**	$0.00
4	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
5	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
6	Trípoli Emulsiones, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
7	Constructora Amaco, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
8	Construcciones GHEC, S.A de C.V.	Se acepta	$1,600,254.81
9	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	$1,927,156.88
10	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
11	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
12	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	**No se presentó**	$0.00
13	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Se acepta	$1,768,483.09

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FONDEN-OB-LP-1090-2020	Presupuesto Autorizado
Reconstrucción de carretera el Pinal - la Concha - Cuautitlán, del km 4+000 al km 14+500, en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.	**$2,000,000.00**

RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	**15%**
IMPORTE MENOR PROPUESTO	$1,379,530.01
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	$1,661,342.14
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	$1,456,153.44
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	$1,674,576.46
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	$1,237,730.43

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	**Construcciones GHEC, S.A de C.V.**	$1,379,530.01	**$1,600,254.81**	**SE ACEPTA**
2	**V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.**	$1,387,752.50	**$1,609,792.90**	**SE ACEPTA**
3	**Constructora Copur, S.A. de C.V.**	$1,524,554.39	**$1,768,483.09**	**SE ACEPTA**
4	**Roalde Construcciones, S.A. de C.V.**	$1,661,342.14	**$1,927,156.88**	**SE ACEPTA**

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	$706,379.39	$836,616.83	**$777,263.39**
11. MANO DE OBRA	$104,155.66	$178,752.92	**$145,068.34**
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	$185,995.82	$527,499.47	**$244,019.68**
13. COSTOS INDIRECTOS	$99,173.64	$175,329.93	**$128,423.51**
14. FINANCIAMIENTO	$890.71	$4,137.00	**$2,523.66**

RUBROS	Construcciones GHEC, S.A de C.V.		V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.		Constructora Copur, S.A. de C.V.		Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	64.0000%	$706,379.39	70.7469%	$832,292.55	69.6388%	$836,616.83	51.9376%	$722,234.23
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	13.5260%	$149,288.53	8.8535%	$104,155.66	14.8791%	$178,752.92	10.1287%	$140,848.15
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	22.4741%	$248,050.60	20.3996%	$239,988.76	15.4820%	$185,995.82	37.9337%	$527,499.47
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	$1,103,718.52	100.0000%	$1,176,436.97	100.0000%	$1,201,365.57	100.0000%	$1,390,581.85
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.67200%	$117,788.84	8.43000%	$99,173.64	14.59422%	$175,329.93	10.00000%	$139,058.19
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.33868%	$4,137.00	0.22450%	$2,863.75	0.15861%	$2,183.58	0.05823%	$890.71
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.00000%	$147,077.32	8.00000%	$102,277.95	10.00000%	$137,887.91	8.00000%	$122,442.46
9. PRESUPUESTO TOTAL		$1,379,530.01		$1,387,752.50		$1,524,554.39		$1,661,342.14

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Construcciones GHEC, S.A de C.V.	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	$70,884.00	$0.00	$0.00	$55,029.16
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	$0.00	$40,912.68	$0.00	$4,220.19
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$0.00	$4,030.92	$58,023.86	$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	$10,634.67	$29,249.88	$0.00	$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	$0.00	$0.00	$340.08	$1,632.95
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	$81,518.67	$74,193.48	$58,363.94	$60,882.30
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	$65,558.65	$28,084.47	$79,523.96	$61,560.16
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Construcciones GHEC, S.A de C.V.	$1,379,530.01	$1,600,254.81	**CUMPLE**	**SOLVENTE**
2	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	$1,387,752.50	$1,609,792.90	**CUMPLE**	**SOLVENTE**
3	Constructora Copur, S.A. de C.V.	$1,524,554.39	$1,768,483.09	**CUMPLE**	**SOLVENTE**
4	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	$1,661,342.14	$1,927,156.88	**CUMPLE**	**SOLVENTE**

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Construcciones GHEC, S.A de C.V.,** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **$1,600,254.81 (un millón seiscientos mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 81/100 M.N.).**

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin: una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cinco:

5) Asuntos Varios.

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado el punto número cinco del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2020), siendo las **12:50** doce horas con cincuenta minutos del día 23 veintitrés de Diciembre de 2020 dos mil veinte, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Articulo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin
Segundo Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.

Lic. Carlos Eduardo Navarro Romo
Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Lic. [redacted]
Primer Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco.

Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Quincuagésima Sexta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2020 de la presente administración (2018-2024).